



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Puno

Dirección Regional
de Educación Puno

"Año de la Universalización de la Salud"
"Año Centenario del Nacimiento del Ilustre, Artista y Pintor Víctor Humareda"

COMUNICADO N° 018-2020

La Dirección Regional de Educación y las 14 Unidades de Gestión Educativa Local de la región Puno, ante los problemas generados por la publicación de la "Tabla de Focalización – Regiones", emitida por el Ministerio de Educación, que contiene la relación de las instituciones educativas de educación básica regular, que serán beneficiadas con las tablets, la misma que no incluye a 136 IIEE de la región afectando a 40,000 estudiantes. Y con la finalidad de deslindar responsabilidades comunicamos a la opinión pública lo siguiente:

- La focalización de las instituciones educativas beneficiadas con las tablets, la realizó el Gobierno Central a través del Ministerio de Educación en Lima, las mismas que no fueron consultadas a la DRE y las UGEL para su revisión y validación.
- Se ha elevado Oficios al Presidente de la República y Ministro de Educación, solicitando se incluya en la tabla de asignación de tablets a las instituciones educativas de la región Puno que no han sido consideradas y cumplen con los criterios de focalización. También se ha remitido oficio al Congresista Jesús Orlando Arapa Roque, Coordinador de la Bancada Puno para que apoye en la gestión ante el Ministerio de Educación en Lima.
- Exigimos respeto a las normas y disposiciones consideradas para la focalización de las II EE para acceder a las tablets, tales como: DS N° 006-2020-MINEDU, RM N° 646-2018-MINEDU (EIB), DL N° 1465-2020, RVM N° 185-2019-MINEDU (Padrones EIB), SIAGIE 2020 y RM N° 026-2020-MINEDU (Padrones zona de frontera).



LA DIRECCIÓN

Puno, 09 de Junio del 2020.

PD. Adjuntamos Copia de Oficios remitidos.